



AJUNTAMENT DE PINET

PL L'Ajuntament, 1
46838 PINET (València)

Tel. 962294151
Fax.962294574

e-mail: ayunpinet@hotmail.com
N.I.F. P4619800 H

ACTA DE SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO PLENO Nº3/2020

LUGAR	Salón de Sesiones de la Casa Consistorial
FECHA	27 de julio de 2020
HORA	10,20
CARÁCTER DE LA SESIÓN	EXTRAORDINARIA y URGENTE
Nº DE SESIÓN / EXPEDIENTE	3/2020 / Expte. 2020/OFI_01/000135

ASISTENTES	
Presidente	D. Juan Ramón Chismol Mahiques
Asistentes	D ^a María Dolores Suñer Vázquez D. Eduard Gómez Mahiques
No asiste	D. Gonzalo Catalá Mahiques D ^a Ana María Bixquet Huguet
Secretaria-Interventora	D ^a Trinidad Gil Garrigues

En el lugar, fecha y hora señalados, se reúnen en primera convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los Sres. Concejales indicados, al objeto de celebrar sesión de Pleno para la que han sido convocados en tiempo y forma reglamentarios.

Asiste la Secretaria-Interventora de Administración Local adscrita al Servicio de Asistencia de la Excm. Diputación de Valencia, para levantar acta de la sesión y prestar, durante la misma, el asesoramiento legal preceptivo.

Declarado abierto el acto por la presidencia, se pasa al estudio y acuerdo de los asuntos consignados en el Orden del Día, del siguiente tenor

1.- APROBACIÓN DECLARACION URGENTE

La urgencia viene motivada por el requerimiento recibido del Servicio de Asistencia y Recursos Culturales SARC sobre la necesidad de aportar en el expediente 173/20/SRC, de certificado de constitución del Consejo Municipal de Cultura. Sometido a votación la Corporación por unanimidad aprueba la urgencia en la celebración de la sesión.

2.- CONSTITUCIÓN CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA

Vista la Resolución de la Alcaldía nº 92/2020 de fecha 25 de junio del siguiente tenor literal :

"Visto el Decreto nº 4950 de fecha 28/05/2020 del Presidente de la Diputación, por el que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones para apoyar a las entidades Locales de la Provincia en materia de Cultura SARC als Pobles 2020.

Vista la base reguladora segunda, sobre objeto, condiciones y finalidad de la concesión de la Subvención, punto 2, Consell Municipal de Cultura, cuyo objeto es favorecer el funcionamiento de los consejos locales de cultura existentes, como órgano consultivo y de participación de los diferentes sectores de la cultura, con la finalidad de fomentar el desarrollo cultural y la elaboración de un Plan de Acción Cultural Municipal.





AJUNTAMENT DE PINET

PL L'Ajuntament, 1
46838 PINET (València)

Tel. 962294151
Fax.962294574

e-mail: ayunpinet@hotmail.com
N.I.F. P4619800 H

En vista de todo lo cual, y en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente **RESUELVO**

Primero. Constituir el Consell Municipal de Cultura, integrado por:

- 1.- El Alcalde: Juan Ramón Chismol Mahiques.
- 2.- El Teniente Alcalde: Gonzalo Catalá Mahiques
- 3.- El Concejel de Cultura: Eduard Gómez Mahiques

Segundo. Remitir Certificado de dicha Resolución a la Diputación Provincial de Valencia, para el programa SARC als pobles 2020”

La Corporación por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Ratificar la resolución de la Alcaldía nº 92/2020 de fecha 25 de junio, sobre constitución del Consejo Municipal de Cultura y constituir por tanto dicho Consejo que estará integrado:

- 1.- El Alcalde: Juan Ramón Chismol Mahiques.
- 2.- El Teniente Alcalde: Gonzalo Catalá Mahiques
- 3.- El Concejel de Cultura: Eduard Gómez Mahiques

Segundo.- Remitir certificado del presente acuerdo al Servicio de Asistencia y Recursos Culturales SARC de la Diputación provincial de Valencia para su conocimiento y efectos oportunos

No habiendo más asuntos que tratar, la presidencia levantó la sesión siendo las 10,25 horas, de todo lo cual se extiende la presente acta autorizada con las firmas del Sr. Alcalde y de la Secretaria que certifica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

